CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21614 RU 2251860
19 MARZO 2026 08:05 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo de 2026, el **distrito de Mazamari, de la provincia de Satipo**, departamento de Junín, cumple su **sexagésimo primer aniversario de creación política**, lo que constituye motivo de alegría y unidad para todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional; reconociéndose asimismo las valiosas contribuciones de sus pobladores, comunidades nativas, centros poblados, anexos y caseríos, al desarrollo y progreso de la región y del país. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al año 2022 cuenta con una población estimada de 44,652 habitantes.

Que, **el 26 de marzo** de 1965, durante el primer gobierno del ex presidente de la República Fernando Belaúnde Terry, se promulgó la **Ley Nº 15481**, mediante la cual se creó el distrito de Mazamari, junto con otros distritos de la zona, en el marco del proceso de organización territorial de la provincia de Satipo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Mazamari de la provincia de Satipo, región Junín,** por su **LXI aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Jhony Rudecindo Apolinario Caso, alcalde del distrito de Mazamari de la provincia de Satipo, región Junín**, para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades nativas, centros poblados, anexos y caseríos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Mazamari**,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 17 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 18:11:14-0500